

COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Ricardo Mendoza Yebra*

En el proyecto de innovación docente llevado a cabo, bajo la dirección del Dr. D. Eduardo López Ahumada, uno de los bloques que tratamos ha sido el de las competencias y evaluación de los conocimientos. Dentro de ese bloque hicimos una encuesta entre los estudiantes inscritos en el mencionado proyecto, con resultados reveladores.

La primera cuestión que se planteó a los alumnos fue sobre el tipo de examen que preferían, o que consideraban más idóneo para demostrar los conocimientos y competencias adquiridas en una asignatura impartida bajo la modalidad de semipresencial. Se planteaban como opciones el caso práctico a desarrollar, los pequeños casos prácticos y preguntas cortas teóricas, el tipo test, y las preguntas teóricas a desarrollar. En este sentido, los alumnos han mostrado una ligera preferencia por los casos prácticos a desarrollar, aunque ha habido una distribución muy similar de la elección de los alumnos por los cuatro métodos propuestos. Como señalamos, una pequeña ventaja sobre el caso práctico a desarrollar, pero con muy poca desviación sobre el resto.

En mi opinión personal, el tipo de examen idóneo para evaluar las competencias y conocimientos de una asignatura concreta es el caso práctico a desarrollar. Entiendo que es la forma de plasmar los conocimientos adquiridos, tanto en el plano teórico, como en la aplicación práctica de dichos conocimientos. Creo que, en este sentido, es el tipo de examen más completo y exigente que se le puede plantear a un alumno.

La segunda cuestión que se planteó fue sobre los retos que veían para afrontar una evaluación de forma no presencial. En este sentido, hemos de señalar la franqueza puesta de manifiesto en las respuestas realizadas por los alumnos. Más del 50% contestaron que el principal reto tenía que ver con afrontar la evaluación con honestidad, sin tomar atajos, y sin hacer trampas. Entendemos la tentación que puede suponer el hacer el examen en

* Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alcalá (España).

la soledad de la casa de uno, sin la supervisión del evaluador. También, a la vista de las tecnologías de la información, que podría propiciar la comunicación entre alumnos, o entre algún alumno con otra persona externa, a fin de recibir ayuda en la elaboración del examen. La otra respuesta propuesta que tuvo más votos fue la que establecía como reto la falta de confianza en haber adquirido las competencias necesarias para afrontar con seguridad la evaluación de la asignatura.

Creo que las respuestas a esta segunda cuestión ponen de manifiesto dos cuestiones, que debemos analizar y para las que debemos buscar alguna solución. Por un lado, está muy extendida la percepción de que la docencia semipresencial no consigue que los alumnos adquieran las mismas competencias que la docencia presencial. Repito que esto es la percepción de muchos alumnos, y no la realidad que podemos auto percibir otros intervinientes. Producto de la inseguridad que les causa el no creer adquiridas todas las competencias debidas, surge la enorme tentación de buscar algún atajo para conseguir superar la materia. Eso se concreta en interconexión con otros estudiantes, o bien la utilización de otros métodos para lograr aprobar el examen.

Como tercera cuestión se les planteó qué suponía el modelo de formación semipresencial en relación con la adquisición de competencias por el alumnado. La respuesta va en una única dirección, podríamos decir. Los más sosegados decían que la docencia semipresencial afecta a la adquisición de competencias, mientras que los más tajantes (el 57,1%) afirmaban que los estudiantes no lograban adquirir las competencias de la misma manera que en la docencia presencial.

Tenemos que decir que, el modelo utilizado por la universidad de Alcalá, en cuanto a la docencia semipresencial, ha sido, para las asignaturas obligatorias y troncales, la realización de las sesiones prácticas presenciales y las sesiones teóricas, online. Las asignaturas optativas o transversales se llevaban a cabo, según el criterio del profesor, de forma online, de forma presencial o de forma semipresencial.

Parece evidente, de las respuestas de los alumnos a esta tercera cuestión, que la docencia semipresencial no es la opción preferida para ellos. Son todos más favorables a una docencia presencial, lo cual es congruente con la matrícula realizada en una universidad presencial.

También se planteaban cuestiones más abiertas, donde el alumno, sin ceñirse a respuestas prefijadas por el encuestador, podía extender su respuesta y razonarla. Ha



habido una tónica general, en la que se echa en falta por parte de los alumnos, alguna actuación del docente conducente a hacer más interesante la asignatura, y a captar más su atención, sobre todo en las sesiones online. También se reclama que motive al alumno para que dé todo su potencial. Se valora positivamente la existencia de grupos de trabajo, porque permite a los alumnos conocerse entre sí, y establecer lazos más estrechos entre ellos. Por último, se valora de forma muy positiva la disponibilidad y facilidad para crear una sesión de tutoría, que permitiría a los alumnos repasar conceptos, plantear dudas, y afianzar conocimientos.

En cuanto a la docencia semipresencial, y los sistemas de evaluación, así como la adquisición de las competencias, sí hay un pesimismo en cuanto a la llevanza de la materia día a día. Algunos opinan que la semipresencialidad puede conllevar la dejadez del alumno de la materia, hasta poco antes de la evaluación. Muchas veces las clases se graban y cuelgan en el aula virtual. Otras veces, es el alumno quien puede conseguir la grabación de las sesiones, por otros medios que escapen a la voluntad del docente. Esto puede producir que el alumno se relaje en el estudio de la materia, por la falsa seguridad de que tiene todos los materiales y explicaciones al alcance de la mano. Esto puede ser muy irreal y llevar a que la situación explote antes de la evaluación.

Estas son, de forma resumida, las respuestas indicadas por un grupo de alumnos de la Universidad de Alcalá a las cuestiones planteadas en relación con las competencias y evaluación de los conocimientos en el sistema de docencia semipresencial. En este sentido, yo tengo que explicar mi experiencia personal en este sistema.

Mi materia es el Derecho Financiero y Tributario. En los años 2019-2020 y 2020-2021 he impartido clase en Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial), en Procedimientos Tributarios, en Práctica Fiscal (máster de acceso a la abogacía) e Informática Jurídica (transversal). En todas he tenido formación semipresencial. Unas por obligación, por la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, y otras por criterio de la universidad, o bien por necesidad del curso.

Puedo coincidir con los alumnos en que la docencia presencial no es igual que la docencia semipresencial. La formación online siempre es diferente, y entraña otros retos. No creo que sea peor, sino que requiere de una adaptación diferente a la que se está acostumbrado en la docencia presencial. Creo que la posibilidad de grabar las clases, así como la posibilidad de convocar tutorías en cualquier momento son cualidades a favor



de la docencia online. Por otro lado, la falta de contacto directo impide al profesor ver las caras de los alumnos. El que está acostumbrado a la docencia presencial le basta con ver las caras de los alumnos para saber si, mayoritariamente se ha entendido un concepto o no. Esta intuición se pierde en la docencia online. También es cierto que esa falta de comprensión, que se intuye en la docencia presencial, se puede poner de manifiesto en la docencia online. Entendemos que algunos alumnos se puedan sentir intimidados a la hora de plantear cualquier duda de este tipo en mitad de una sesión. Aunque es algo que animamos mucho los docentes, a plantear cualquier duda, a interrumpirnos para que repitamos las ideas transmitidas, o para solicitar diversos ejemplos, etc... muchas veces no se produce. En este aspecto, creo que el alumno debe romper la barrera que existe, en algunos casos, o se autoimpone en otros, para que la comunicación en clase sea bidireccional. Como señalaba antes, es habitual que, en docencia presencial, esa duda en el alumno se presenta, se intuya o se conozca simplemente con la mirada de unos y otros. Pero en la docencia semipresencial debe venir por iniciativa del alumno.

En cuanto a la evaluación de los conocimientos, en mi caso personal la fórmula que he establecido para, por un lado, comprobar las competencias adquiridas, y por otro impedir en la mayor medida posible, la ayuda de unos a otros ha sido el caso práctico extenso y complejo. Para ello, la parte más exigente es, a la vista de las explicaciones dadas, de los casos prácticos hechos en clase, o hechos en casa y corregidos en clase, plantear un examen, con una limitación temporal suficiente para hacerse, según su dificultad, pero no tan holgado como para que alguien pudiera estar a su examen y a ayudar al compañero. Esta fórmula tiene el peligro de que, si uno se excede en dificultad, es posible que nadie pueda terminarlo, y si se queda corto, es posible que haya dado tiempo a terminar a todo el mundo y a cotejar sus respuestas con los compañeros.

Está claro que ningún sistema es perfecto, y que utilizando cualquier fórmula de evaluación se puede ser injusto, excederse, ser engañado y quedarse corto. No sé si podemos decir que hasta ahora he tenido suerte, pero lo que sí he podido constatar es que, el curso 2019-2020, tras la declaración del estado de alarma y paso de la docencia presencial a completamente online, así como la evaluación de los conocimientos, no he percibido un cambio sustancial en las calificaciones, ni medias de los alumnos, ni en relación con las calificaciones previas a la instauración de la docencia online.

En este sentido, y esta sí es mi opinión personal, creo que el alumno debe tomar



claramente la iniciativa en cuanto al planteamiento de dudas, a solicitar que se repitan razonamientos o explicaciones, a expresar discrepancias en la forma de resolver los casos prácticos, etc... En la docencia presencial es el profesor quien, guiado por la intuición, puede hacer más hincapié en determinadas ideas, que no parecen haber quedado claras, y repetir ciertos conceptos que percibe que no han entendido. Pero en la docencia online, es el alumno quien tiene que llevar la iniciativa. Si se llega a este grado de comunión entre el docente y los discentes, creo que la docencia semipresencial puede ser tan enriquecedora como la docencia presencial, se pueden adquirir las mismas competencias, y se puede evaluar con la misma precisión y grado de seguridad.